

Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Informe de Comunicación del Progreso - 2013



TEXTIL
SANTANDERINA
SINCE 1923

Cabezón de la Sal, a 31 de enero de 2014



TEXTIL SANTANDERINA

Estimados señores,

Me complace, a través de la presente carta, comunicarle la renovación de nuestro compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, e introducir el Informe de Progreso relativo al 2013.

A pesar de estar inmersos en esta profunda crisis económica, durante el pasado año hemos definido e iniciado un **ambicioso plan de inversiones**, presupuestado en 4.000.000 eur, para los años 2013-2015, con el que queremos trabajar por la sostenibilidad de este proyecto empresarial, mejora de rendimientos y mantenimiento de los puestos de trabajo.

También se han realizado actuaciones que han mejorado las condiciones laborales y la renovación de lugares de uso común.

De cara al exterior, como iniciativas nuevas, hemos iniciado contactos de colaboración con ONG's, como la asociación **ANIDAN**, se están haciendo estudios preliminares para colaborar con nuestro entorno educativo mediante programas de **Formación Dual** y estamos estudiando cómo asociarnos con organismos textiles que complementen al programa *Made In Green*, como por ejemplo **B.C.I.** ó **S.A.C.**

En el informe adjunto podrán encontrar más detalles de las actividades de **Textil Santanderina** durante el 2013, que ha seguido la misma línea de trabajo que ya iniciamos en el año 2002, cuando nos adherimos al **Pacto Mundial**.

Atentamente,

Juan A. Parés Boj

C.E.O.

Textil Santanderina, S.A.



Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.



Durante el presente año, en la evaluaciones realizadas a nuestros proveedores, no se han detectado incidencias de discriminación de los Derechos Humanos ni actos de explotación infantil.

Hemos participado activamente en foros de comunicación sobre Responsabilidad Social Corporativa y programa Global Compact, especialmente en las jornadas sobre "El papel de las Administraciones en la Responsabilidad Social Empresarial", en el marco de la Univ. Internacional Menéndez Pelayo, participando en la mesa redonda sobre "La RSE y el tejido productivo cántabro"

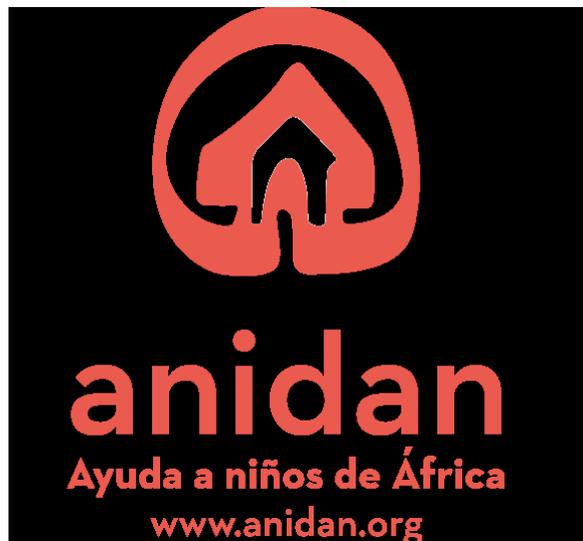
Varias personas han participado en actividades formativas relacionadas con la Responsabilidad Social y seguridad laboral.

Renovación del programa **Made In Green**, que implica haber superado satisfactoriamente una auditoría sobre la correcta aplicación de los Derechos Humanos en la empresa, así como la implantación y cumplimiento de un Código de Conducta

Se ha mantenido la colaboración con la Asociación Donantes de Sangre, con dos visitas a fábrica para extracción, y 56 donaciones.

Garantía que la empresa de seguridad privada que trabaja en Textil Santanderina cumple todos los puntos establecidos en la legislación vigente, relativa al respeto de los Derechos Humanos y uso correcto de la fuerza y otras medidas.

Participación en diversas ONG's relacionadas con los Derechos Humanos (Fundación AFIM, Federación Niños del Mundo, Fundación AMPANS), con la novedad del inicio durante este pasado año 2013 de nuestra colaboración con **ANIDAN**.



UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Encuentro
El papel de las administraciones en la Responsabilidad Social Empresarial

Santander
9 a 11 de septiembre de 2013

Dirección
Rosa María Castrillo Fernández

Marta Guíjarro Garvi

Patrocinio
Gobierno de Cantabria

11:30 h. Plan Nacional sobre RSE del Gobierno de España
Miguel Ángel García Martín
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

12:30 h. Políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España
Carmen Martí Marco
Directora de Comunicación
Fundación ETNOR

15:30 h. Experiencias empresariales en RSE (de la multinacional a la empresa pública)
Enrique Sánchez Iniesta
Responsable RSE Instituto de Crédito Oficial

Gemma Giner Pardo
Subdirectora de Relaciones Institucionales, Asuntos Públicos y Gestión de Medios
Gas Natural

Miguel Calvo Calleja
Consejero Delegado de Grupo Norte

Moderación
Germán Granda Revilla

miércoles 11
09:30 h. Modelos autonómicos de aproximación a la RSC

María Ángeles Muñoz Marcos
Directora General de Trabajo
Junta de Extremadura

María Coutinho Villanueva
Subdirectora General de Trabajo
Xunta de Galicia

Imelda Lorea Echavaren
Directora General de Trabajo
Gobierno de Navarra

Moderación
Rosa María Castrillo Fernández

11:30 h. La RSC del tejido productivo cántabro
José Antonio Mazonra Mencerreyes
Departamento de Aprovisionamiento
Textil Santanderina, S.A.

María Eugenia Cuenca-Romero Navarro
Directora Relaciones Externas, ITM Sistemas

Colaboración con diversas asociaciones deportivas, culturales y sociales, por un valor de 34.500 € en donaciones económicas, así como donación de tejido y otros productos textiles (7.500 mts de tejido, prendas, toallas, etc.), y participación en actividades culturales.



VICARIATO APOSTÓLICO DE SAN RAMÓN Doc. n° 2013-P25
Jr B. Uriarte 283 - Apartado 28
Tel: 064 - 331703 Fax: 064 - 331130
San Ramón - (Chanchamayo) - Perú
Atalaya: Tel. 061 - 461040
Cel: 01-993573851
zerdin@speedy.com.pe

Satipo,
5 setiembre de
2013

"Año de la Fe"

Señora:
ELOINA LINARES
Presidenta Federación Niños del Mundo.
Cabezón de la Sal - Cantabria - España.

Paz y Bien:

Reciba el cordial saludo a Nombre del Vicariato Apostólico de San Ramón, Iglesia ubicada en la Selva Central del Perú.

El motivo de la presente es agradecerle muy sinceramente por su constante e infatigable preocupación por las necesidades de nuestro pueblo.

Sabemos que solo nuestro Señor podrá compensar todo este gran esfuerzo suyo y de sus colaboradores.

Todo lo que hemos recibido por intermedio de su organización, la ambulancia, ecógrafo, equipo ginecológico, camas de hospital, etc. se encuentran implementando el centro médico de la universidad Nopoki, colchones, mantas, Vitrinas, alfombras de Ikea, Telas de textil santanderina, se han distribuido en varias parroquias del Vicariato, así como los alimentos, ropa y accesorios para pequeños de TUC TUC, zapatos de Pabloski y tantas cosas más que usted nos envía periódicamente.

Su generosidad es un gran aliciente para continuar nuestra labor en beneficio de nuestros hermanos más necesitados.

Sabemos de las dificultades económicas por las que está atravesando Europa, pese a ello no se han olvidado de nosotros.

No quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar, por su intermedio, nuestro reconocimiento al Ayuntamiento de Santander y de Cabezón de la Sal, así como a todas las empresas, colegios y otras organizaciones que suman esfuerzos.

Pedimos al Señor que continúe bendiciendo su obra.

Fraternalmente en Cristo,


+ Anton Zerdin OFM
Obispo Vicario Apostólico de San Ramón
PERÚ





Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

La empresa cumple la legislación europea vigente relativa a los derechos laborales y sindicales.

Formación,

- En el año 2013, 68 personas (21% de la plantilla) han participado de actividades de formación, y han supuesto un total de 954.
- Estas actividades formativas han sido sobre temas Medioambientales (jornada Reach), Responsabilidad Corporativa (colaboración con AMICA), de Gestión (fiscalidad, guía equipos de trabajo, Comercio Internacional), Logísticos (seguridad AVSEC), Comerciales (gestión de pagos/cobros, energía, Comercio Internacional), servicios post-venta (aplicación de lavados en lavandería industrial y acabados textiles), Riesgos Laborales (manejo de maquinaria, desfibriladores) y Técnicos (Hilatura, Telares, Colorantes, Calderas)

Políticas de igualdad y relaciones Laborales,

- Incremento de la estabilidad laboral, ya que el 95,80% de la plantilla es personal fijo, frente al 93,99% del año 2012
- Valores iguales al 2012 en la relación de hombres / mujeres de la plantilla, ya que el 31,00% de la plantilla son mujeres, y la retribución media de las mujeres es un 93,25% de la retribución media de los hombres
- Todo el personal de Textil Santanderina disfruta de una serie de beneficios sociales: pago del 100% del sueldo en los 3 primeros días de baja laboral, ayuda a estudios de los hijos y Fondo Social para ayuda a personal con bajas de larga duración. Convenio con el Banco Santander. Convenio con Cantur.

Políticas de Prevención Riesgos Laborales,

- Se ha realizado revisión médica sobre el 90% de la plantilla.
- Se han firmado convenios con diversas clínicas, con beneficios para las personas de la empresa.
- Evaluación de riesgos en distintos puestos: Muestrario, Hilatura (contínuas), Tejeduría (encoladoras), Tintorería (esmeriladoras, percha, estampadora, pad-batch, rames), mantenimiento, oficinas y otros (arrollado, lavandería, almacenes, repaso) **Estudio sonométrico 2013**. Realización de auditorías internas y mediciones medioambientales en Tintorería.
- Impartición de actividades formativas en materia preventiva: talleres sobre responsabilidad, riesgos en la manipulación de puentes grúa, productos químicos y colorantes, sistemas anti-caída, uso de desfibriladores externos. Estudio mediciones ambientales. Estudio sonométrico.
- Diversas actuaciones en materia de seguridad (nuevas inversiones, mantenimiento, obra civil, mejora de instalaciones, mejora de la señalización vial)

Mejora de instalaciones

Destratificadores para intentar mejorar la temperatura en el interior de la nave del Kuster

Acondicionamiento de baños, reforma de instalaciones de usos comunes (**comedor** y área de descanso), mejora del orden y limpieza.

Instalación línea de vida. Botiquín en algunas zonas de la planta que aún carecían de ello.

Nueva pasarela en la cocina de Productos Químicos.

Colocación de nuevas puertas y cortinas separadoras, en varias zonas de la planta.

Instalación de medidas de seguridad en expediciones y repaso.



Mejora de instalaciones

Carro Linde para Nave Thermex

Desfibrilador semiautomático Administra descargas eléctricas ante una parada cardiorrespiratoria. Y es de fácil utilización por personal no sanitario

Importante **Plan de Inversiones para los años 2013-2015** valorado en unos 4.000.000 eur, con renovación de maquinaria en Hilatura, Tejeduría, Acabados y Taller mecánico, de los cuales muchos ya están realizados.

VISITA DEL ICASST: INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En abril de 2013 nos incluyeron en el programa “Proyecto accidentes con baja y sin baja” por ser una empresa de plantilla relevante, que ha conseguido una reducción significativa de la siniestralidad en los últimos años con mantenimiento de plantilla.

El día 31 de octubre nos visitó una técnico del ICASST con el fin de conocer las prácticas concretas que hemos diseñado e implantado para conseguir la mejora en la siniestralidad. En esta reunión le trasladamos las actuaciones que han originado la mejora de nuestros índices de siniestralidad.

Con fecha 13 de noviembre nos han remitido un informe en el que han identificado las buenas prácticas llevadas a cabo en el sistema de gestión de prevención de la empresa.



Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Política de Textil Santanderina respecto al artículo 15 de los principios de río (principio precaución)

“Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.”

Textil Santanderina, S.A. controla a través de análisis periódicos las emisiones a la atmósfera, los vertidos así como la correcta gestión de todos los residuos que genera. Así mismo, controla exhaustivamente los productos químicos de nueva utilización con el fin de controlar que no entrañen ningún riesgo para la salud humana.

Textil Santanderina, S.A ha incrementado un 7,25% su nivel de emisiones de gases efecto invernadero en el 2013 frente al 2012, pero mantiene un seguimiento de sus emisiones, controlando que estemos siempre dentro de la cuota asignada de emisión de CO₂, y el valor estimado de aguas residuales tratadas ha sido de 798.715 m³, un 6,83% superior al 2012, y posteriormente enviadas a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la zona, EDAR de Cabezón de la Sal – Mazcuerras.

		2012	2013
EMISIONES CO2	t CO2/mill m fabricados	1.280,06	1.283,19
AGUA DEPURADA	L/m	33,35	33,30
RnP	kg/mill m fabricados	267.835,08	269.315,08
RP	kg/mill m fabricados	2.405,81	1.299,41

Textil Santanderina, S.A. gestiona en su totalidad todos los residuos peligrosos generados, así como los no peligrosos.

Hablamos de un valor aproximado de 40.815 kg de residuos peligrosos, un descenso del 25% respecto al año 2012, y 6.460.082 kg de los no peligrosos, un incremento del 7,61% respecto al año 2012.

La preocupación de **Textil Santanderina, S.A.** sobre el entorno social y medioambiental es la guía para la orientación de nuestros proyectos innovadores hacia la **prevención de la contaminación**. En este sentido Textil Santanderina apuesta por:

- INNOVACIÓN en procesos y productos, a través de una correcta gestión de I+D+i
- INVERSIONES que potencien el AHORRO ENERGÉTICO mediante iniciativas dirigidas a la reducción de consumos; INVERSIONES que introduzcan mejoras en INFRAESTRUCTURA: maquinaria, equipos auxiliares, etc., necesarias además para mantener la competitividad que garantice su sostenibilidad y alcanzando las mejores condiciones en los puestos de trabajo
- PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN de todo el personal, con el fin de fomentar las buenas prácticas ambientales en el desempeño diario de sus tareas.

El OBJETIVO DEL PLAN ES: Desarrollar **proyectos innovadores** orientados hacia la **prevención** de la **contaminación** y la prevención del bienestar y la **salud** de los trabajadores, fabricando **productos textiles** de alta **calidad** y diseño, que satisfagan las **necesidades** de nuestros **clientes**.

Dentro de este Plan Medioambiental, se han llevado a cabo diversas actuaciones, con el objetivo de potenciar ahorros de consumos de agua, de productos químicos y de energía.

Así por ejemplo, se han realizado 2 importantes inversiones en la planta de Cogeneración para conseguir importantes ahorros energéticos (incrementar la eficiencia calorífica de la planta)

1. **Instalación de un desgasificador de tanque de agua para alimentación de calderas de vapor y recogida de los condensados.**

Con este nuevo desgasificador se ha conseguido lo siguiente:

- Optimizar el aprovechamiento de los condensados que provienen de la planta.
- Eliminación del gas que proviene de la temperatura de los condensados.
- Mejorar la eficiencia calorífica del agua de alimentación a las calderas y todos los procesos de temperatura implicados.
- Reducción de productos químicos empleados, gracias a modificaciones que se han aplicado al proceso.
- Reducción de un 10% de los costes.



2. **Nuevo economizador, previo a la entrada de agua a la caldera**, que mejora el rendimiento de la caldera ya que dispone de un tubo de serpentines de mayor diámetro con lo que bajamos la velocidad del agua de alimentación en el economizador y en consecuencia tenemos menos pérdida de carga.

Además, en el caso de los gases de escape de la turbina, la pérdida de carga total se reduce notablemente, lo que redonda en un mayor rendimiento.

- PROYECTO DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

PROYECTO TINTAC: INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL PROCESO DE TINTES Y ACABADOS PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TEXTILES

En el 4º trimestre del 2013, se ha puesto en marcha el proyecto TINTAC, un proyecto que ha sido concebido y planificado con el objetivo de llevar a cabo la incorporación de nuevas tecnologías innovadoras en la línea de producción de tintes y acabados a través de la adquisición de una nueva máquina de mercerizado de última tecnología y de nuevos equipos para la recuperación de sosa cáustica, que permitan incrementar la competitividad de la empresa a través de la fabricación de nuevos productos, la mejora de la productividad, la reducción de costes mediante la reducción de consumos de agua y energía y la adaptación a las nuevas tendencias del mercado. Asimismo, mediante la implantación de la nueva máquina de mercerizado de última tecnología, que incorporara un sistema de recuperación y reutilización de sosa cáustica, se disminuirá la carga contaminante en el agua de vertido regulando el pH y se podrá realizar la recuperación de productos para su posterior reutilización.

Los objetivos ambientales establecidos para el **Proyecto TINTAC** son:

- Implantar nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente
- Reducir los costes energéticos asociados a la fabricación, fallos prematuros, reprocesado de material defectuoso y reciclaje de materiales en el área de tintes y acabados
- Flexibilizar los procesos de producción permitiendo un aumento de la eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor y de la sostenibilidad de la misma
- Reducir el consumo de sosa cáustica, agua y vapor hasta un 30% gracias a la implantación de un nuevo proceso de mercerizado que permita la reducción de generación de residuos
- Regularizar el pH del efluente generado en el proceso de tintes ya cavados que permita reducir la carga contaminante en el agua de vertido y aumentar la recuperación de reactivos en producción.
- Reducir el uso de sustancias químicas peligrosas que permita una mayor protección del medio ambiente
- Disminuir el riesgo de posibles accidentes causados por la manipulación de sustancias peligrosas, como la sosa cáustica, asociadas al proceso productivo que puedan afectar al personal implicado y al medio ambiente.
- Reducir la contaminación y aumentar la prevención de la misma a través del control de emisiones de equipos productos, sistemas de tratamiento de efluentes, calibración y mantenimiento de filtros que permita un mayor cuidado del medio ambiente.
- Mejorar la manipulación de sustancias químicas disponiendo de una formación actual y acorde al desempeño de la actividad a realizar permitiendo un uso más seguro de las mismas y mejorando la seguridad del puesto de trabajo y respeto por el medio ambiente.

Durante el año 2013 **Textil Santanderina, S.A.**, en el marco de su **nueva política de Calidad y Medio Ambiente**, ha finalizado con éxito la implantación de la **Norma ISO 14001:2004**. Dado que el Certificado se encuentra en tramitación, en anexos se adjunta un justificante de implantación.

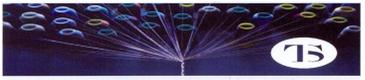
Dentro de los PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN de todo el personal, con el fin de fomentar las buenas prácticas ambientales en el desempeño diario de sus tareas, Textil Santanderina, S.A. A repartido a cada persona de su plantilla el tríptico adjunto:



La participación activa de todos los trabajadores es fundamental para conseguir una mejora continua del comportamiento ambiental.

Por ello, debemos tratar siempre de:

- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y cumplir con la política ambiental de nuestra empresa.
- Aplicar buenas prácticas ambientales en nuestro puesto de trabajo.
- Proponer cualquier idea que pueda ayudar a lograr mejoras ambientales.
- Participar en los sistemas de gestión medioambiental y en la realización de auditorías, interesándonos por su funcionamiento y resultados.



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE TEXTIL SANTANDERINA

Textil Santanderina, S.A. tiene la firme intención de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y cumplir con la política ambiental de nuestra empresa. Para ello, debemos tratar siempre de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y cumplir con la política ambiental de nuestra empresa. Aplicar buenas prácticas ambientales en nuestro puesto de trabajo. Proponer cualquier idea que pueda ayudar a lograr mejoras ambientales. Participar en los sistemas de gestión medioambiental y en la realización de auditorías, interesándonos por su funcionamiento y resultados.

3. **COMUNICAR EL PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** a todos los empleados, contratados y subcontratados, así como a los proveedores y clientes, para que todos conozcan el compromiso de la empresa y los objetivos que se han fijado. Este programa se actualizará y mejorará de forma continua.

4. **DEFINIR A NUESTROS CLIENTES Y PROVEEDORES** los requisitos de calidad y medio ambiente que deben cumplir en sus productos y servicios, así como en sus procesos de producción y prestación de servicios.

5. **DEFINIR LOS VALORES MEDIOAMBIENTALES** que debe cumplir la empresa en sus procesos de producción y prestación de servicios, así como en sus productos y servicios.

6. **REVISAR PERIÓDICAMENTE** el programa de calidad y medio ambiente, así como los requisitos de calidad y medio ambiente que deben cumplir los proveedores y clientes, para asegurarnos de que siguen siendo adecuados y efectivos.



El medioambiente requiere el compromiso y la participación de todos.



TU OPINIÓN Y COLABORACIÓN CUENTAN ¡AYÚDANOS A SEGUIR MEJORANDO!

TEXTIL SANTANDERINA, S.A.
Ctra. Nacional N-634, pk. 248
39500, Cabezon de la Sal
Cantabria
textilsantanderina@tsanta.es

Seguimos en Facebook
www.textilsantanderina.com
Teléfono: 942 700 125
Fax: 942 701 713




BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

En Textil Santanderina mejoramos nuestro comportamiento ambiental día a día:

- Ahorrando agua y energía en nuestros procesos
- Minimizando el consumo de materias primas
- Mejorando la recogida selectiva de residuos
- Disminuyendo las emisiones contaminantes



TOGETHER WE CAN MAKE IT BETTER

En el centro de trabajo utilizamos gran cantidad de recursos: agua, energía, materiales...

Optimizar su consumo contribuirá a disminuir nuestro impacto sobre el medio ambiente.

ENERGÍA

Para disminuir el consumo de energía debemos:

- Iluminar sólo las áreas que se estén utilizando y regular los niveles de luz según nuestras necesidades.
- Aprovechar la luz solar siempre que se pueda.
- Apagar las luces y equipos al final de la jornada o cuando no se prevea su utilización en un tiempo prolongado.
- Recargar los equipos sólo el tiempo necesario y desconectar los cargadores al terminar.
- Aprovechar la regulación natural de temperatura antes de usar sistemas de climatización (por ej. abriendo las ventanas para crear corriente).
- Programar los aparatos de climatización en las áreas ocupadas y sólo durante la jornada laboral.

Sabías que... Toda la energía eléctrica y calor que consumimos en TS proviene de nuestra Planta de Cogeneración.



RESIDUOS

¡Ayúdanos a separar!

Hay contenedores para separar RESIDUOS NO PELIGROSOS distribuidos por toda la fábrica:

- Papel y cartón
- Plástico de embalajes
- Piezas de plástico
- Madera
- Chatarra
- Cables
- Fleje de plástico
- Fleje metálico
- Trapos
- Toner y tinta
- Arpillera
- Rafia

Además, disponemos de un punto limpio de RESIDUOS PELIGROSOS, donde separamos:

- Pilas y baterías
- Aerosoles vacíos
- Envases de Residuos Peligrosos
- Trapos y absorbentes contaminados
- Fluorescentes
- RAEEs (ordenadores, impresoras...)
- Plásticos Contaminados
- Aceite usado y Filtros de aceite

¿Qué hacer si se derrama un Producto Peligroso?

Debemos retenerlo con absorbente, evitando su expansión. Hay muchos puntos de absorbente, ¡encuentra el más cercano a tu puesto de trabajo!

Una vez recogido, debemos tirar el residuo generado al contenedor de absorbentes contaminados.

Si el derrame se incorpora al vertido debes avisar a la depuradora.

¡Nunca viertas sustancias peligrosas a las conducciones!



AGUA

El agua es un recurso escaso, por ello, debemos hacer un uso racional de ella:

- No derrochar agua.
- Cerrar los grifos cuando no los necesitemos.
- Avisar cuando se detecte una fuga (un grifo que pierde 1 gota por segundo provoca una pérdida de 30 L/día).

Todo el agua residual generada en TS, se trata en nuestra depuradora antes de incorporarse a la EDAR de Casar de Periedo.

EMISIONES Y CONSUMOS

En nuestra actividad diaria se emplean máquinas y carretillas que, además de consumir combustible, generan gases que contaminan el medio ambiente.

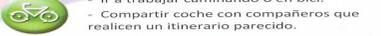
Por ello debemos tratar de:

- Apagar carretillas y vehículos cuando no se utilicen durante más de un minuto.
- Optimizar viajes, buscar el camino más corto, etc.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Para evitar la emisión de contaminantes en nuestros desplazamientos diarios podemos:

- Ir a trabajar caminando o en bici.
- Compartir coche con compañeros que realicen un itinerario parecido.





Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Ha sido de siempre actitud de **Textil Santanderina** no ser partícipe de ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno. Como muestra de ello, siempre se ha mantenido transparencia en sus gestiones y relaciones comerciales, especialmente en lo que respecta a las operaciones de compras con proveedores de países en vías de desarrollo y Tercer Mundo, respetando siempre la legislación vigente, así como en el tratamiento de posibles incidentes que pudieran producirse. No se ha detectado ninguna irregularidad en este capítulo durante el año 2013.

Certification
Technological Center

Ctra N VI Km 582
15168 SADA – A CORUÑA
T 981 014 671
F 981 014 550
jcuyas@appluscorp.com
www.applusctc.com

Applus⁺

Vigo, a 2 de Octubre de 2013

Señores,

Mediante la presente se hace constar que la empresa TEXTIL SANTANDERINA, S.A. con C. I. F.: A-39001219, se encuentra en proceso de Certificación de la Norma UNE EN ISO 14001:2004, estando prevista dicha auditoría de Certificación Inicial para los días 17 y 18 de Octubre de 2013 (Fase I) y 6,7 y 8 de Noviembre de 2013 (Fase II).

Y para que así conste se firma este escrito,



LGAI Technological Center, S.A.

Applus⁺
Applus Norcontrol, S.L.U.

Jorge Cuyás Álvarez
Gerente Certificación Zona Noroeste
Applus CTC

LA VALIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES DE 6 MESES

CERTIFICADO



Instituto Tecnológico Textil
Plaza Emilio Sala, 1-1º
E-03801 Alcoy (Alicante)

Instituto miembro de la Asociación Internacional de Investigación y Ensayo en el Campo de la Ecología Textil (Oeko-TEX®)

La sociedad

TEXTIL SANTANDERINA, S.A.

Carretera Santander-Oviedo, Km 43

39500 Cabezón de la Sal (Cantabria), SPAIN

está autorizada para colocar, según el Standard 100 de Oeko-Tex® y nuestro informe de ensayo n.º. 2013OK0370, la etiqueta Oeko-Tex®



2013OK0370

AITEX

en los artículos siguientes:

Hilos, bien en composición unitaria o bien en mezclas en diversos porcentajes de las siguientes fibras: algodón, lino, lyocell®, poliéster, poliamida, lana, viscosa (FR), fibras de meta-aramida (Kermel®, Conex), fibras de para-aramida (Twaron, Technora), fibras antiestáticas (Beltron), modacrílica, fibras de elastano (Lycra, T-400). Hilos tintados con colorantes tina, sulfurosos, dispersos, reactivos, directos y/o pigmentos.

Los ensayos han sido realizados según el Standard 100 de Oeko-Tex® clase de productos II, sobre los artículos mencionados anteriormente, resultando que éstos cumplen las condiciones en vigor, respecto a la ecología humana, del standard para artículos en contacto directo con la piel.

Los artículos certificados cumplen con los requisitos del anexo XVII del REACH(incluyendo el uso de colorantes azo, níquel etc...) así como también cumple con los requisitos americanos en cuanto al contenido total de plomo en artículos de niños(CPSIA no aplica para materiales de cristal).

El titular de este certificado se compromete con el instituto mediante una declaración de conformidad según la norma ISO 17050-1 a colocar la etiqueta Oeko-Tex® únicamente en los artículos que se correspondan con las muestras ensayadas. La conformidad se comprobará mediante auditorías.

Esta autorización es válida hasta el 30.09.2014

Alcoy (Alicante) España, 19.09.2013


Silvia Devesa Valencia
Subdirectora Innovación


Isabel Soriano Sarrió
Jefa Área Innovación



CERTIFICADO

ZERTIFIZIERUNGSTELLE
OEKO-TEX®
INTERNATIONAL

Prüfgemeinschaft
Umweltfreundliche
Textilien

Gotthardstrasse 61
Postfach 2156
CH-8027 Zürich

La Sociedad

Textil Santanderina, S.A

Apartado de correos 1

ES-39500 Cabezón de la Sal (Cantabria)

Está autorizada de acuerdo con Standard 1000 de Oeko-Tex®, parte A, a utilizar la etiqueta Oeko-Tex® para su sitio de producción



El control cubre

Hilatura, tejeduría, tintura, acabado y estampado

La auditoría y evaluación según el Standard 1000 de Oeko-Tex®, parte A (sitios de producción), demuestran que los sitios de producción mencionados anteriormente cumplen con los requisitos de producción ecológica del presente estándar establecido.

El titular de este certificado, ha declarado al instituto auditor, su responsabilidad de dirigir el sitio de producción de acuerdo con los requisitos del Standard 1000 de Oeko-Tex®, parte A y desarrollarlo según las directrices del propio sistema de gestión medioambiental, durante el periodo de validez sostenible de este certificado.

Esta autorización es válida hasta el 31.8.2014

Zurich, 4.1.2012

Dr. Jean-Pierre Haug
Secretariat Oeko-Tex® International

El Instituto Tecnológico Textil – AITEX

CERTIFICA:

Que la empresa:

TEXTIL SANTANDERINA S.A., en su centro de producción situado en Avda. Textil Santanderina, s/nº en 39500 CABEZÓN DE LA SAL - CANTABRIA (ESPAÑA), en base al informe de auditoría número 2013AN3060, tiene implantado un **Código de Conducta y Responsabilidad Social Corporativa** que recoge y aplica los criterios establecidos en:

- La Normativa Laboral vigente en su país.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.
- Y en las siguientes Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- * Convenciones 29 y 105 (Trabajos forzados y esclavitud)
- * Convención 87 (Libertad de asociación)
- * Convención 98 (Derecho de negociación colectiva)
- * Convenciones 100 y 111 (Igual remuneración para trabajadores y trabajadoras, por trabajo de igual valor; Discriminación)
- * Convención 135 (Convención sobre los representantes de los trabajadores)
- * Convención 138 y Recomendación 146 (Edad mínima)
- * Convención 155 y Recomendación 164 (Salud y seguridad en el trabajo)
- * Convención 159 (Rehabilitación vocacional y empleo de personas discapacitadas)
- * Convención 177 (Trabajo en el hogar).
- * Convención 182 (Peores formas de trabajo infantil)

Este certificado es válido hasta el 29 de noviembre de 2014.



VICENTE BLANES JULIA
Director

ALCOY a 29 de Noviembre de 2013

La sociedad: **TEXTIL SANTANDERINA, S.A.**
Avda. Textil Santanderina, s/n
ES-39500 Cabezón de la Sal
Cantabria-Spain

Está autorizada para colocar la etiqueta "made in Green[™]" según el N° de expediente 2013AN3060



made in
Green[®]
by AITEX

N° 2006AN2719

en los productos siguientes:

"Tejidos e hilados, bien en composición unitaria o bien en mezclas en diversos porcentajes, de las siguientes fibras: Algodón, lino, lyocell[®], poliéster, poliamida, lana, viscosa (FR), fibras de meta-aramida (Kermel[®], Conex), fibras de para-aramida (Twaron, Technora), fibras antiestáticas (Belltron), modacrílica, fibras de elastano (Lycra, Lastol XLA, T-400) Tejidos e hilados tintados con colorantes Tínicos, Sulfurosos, Dispersos, Reactivos y/o pigmentos. Tejidos Denim. Tejidos e hilados con acabados: hidrófugo, TEFLÓN[®], oleófugo, impermeable, antibacterias, SANITIZED[®], antibacterias / antimosquitos, inarrugable / inencogible, FIBRIQ[®], EASY, ignífugo, antiestático, REFRESH, COLOURFUL, VANGUARD, ROOK OIL."

Este certificado garantiza que:

- Dichos procesos están exentos de sustancias nocivas para la salud según Ceko-Tex[®] Standard 100 con N° 980887.

- Y que todos los centros de producción donde han sido fabricados tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental y un Código de Conducta y Responsabilidad Social certificados por entidades independientes, basado este último en los criterios de aplicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (ONU).

Esta autorización es válida hasta el 29 de Noviembre de 2014, siempre y cuando se mantengan en vigor durante dicho periodo los requisitos especificados en los párrafos anteriores.

Alcoy, 29 de Noviembre 2013



Vicente Blanes Juffa
DIRECTOR

certificado

